

# **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

#### **Datos Del Expediente:**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS				
Unidad Tramitadora:				
GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG				
Numero expediente:	Documento:	Fecha:		
	B GIN15I14T	17-06-2021		
1G3M716	X136E4O2U10	СВО		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Alcaldía Fecha 21-06-2021 Número AYT/ALC/1502/2021

## **RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO MC 1/21/2021 PARA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA TECNICO DE PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO POR IMPORTE 24.174,76 EUROS

Visto el expediente nº **1/21/2021**, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio **2021**, y destinadas a la realización de gastos para un Técnico de Patrimonio Cultural y Artístico.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha 21 de junio de 2021 referente a Transferencia de créditos por importe total de 24.174,36 €.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

### **RESUELVO**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº **1/21/2021**, cuyo detalle es el siguiente:

#### **APLICACIONES BAJA**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1501-336-227.99.37	Asistencia Técnica en Patrimonio Histórico y Artístico	24.174,36 €
	TOTAL	24.174,36€

A las partidas:

### **APLICACIONES ALTA**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1001-336-120.08	Retribuciones Básicas Funcionarios Interinos	9.678,37 €
1001-336-121.08	Retribuciones Complementarias Funcionarios Interinos	14.495,99 €
TOTAL		24.174,36 €



# **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

El importe total de créditos que se incrementa es igual al de las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado digitalmente por: Secretaria General María Paz González González 21-06-2021

Firmado digitalmente por: La Alcaldesa-Presidenta Yasmina Triguero Estévez 21-06-2021